



Así regirá el Pico y Placa en Bucaramanga a partir de octubre

Bucaramanga, 29 de septiembre de 2025

Desde el próximo miércoles 1 de octubre, los conductores de vehículos particulares que se desplazan por Bucaramanga deberán ajustar sus rutinas de movilidad, debido a la nueva rotación del Pico y Placa que regirá durante el último trimestre del año.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 017 de 2025, por la cual se reglamenta esta medida, el Pico y Placa funcionará de la siguiente manera:

- Lunes: 3 y 4
- Martes: 5 y 6
- Miércoles: 7 y 8
- Jueves: 9 y 0
- Viernes: 1 y 2

En cuanto a los sábados, la disposición operará así:

- Sábado 4 de octubre: dígitos 9 y 0
- Sábado 11 de octubre: dígitos 1 y 2
- Sábado 18 de octubre: 3 y 4
- Sábado 25 de octubre: 5 y 6

Y de manera consecutiva durante los siguientes fines de semana.

Los horarios de la restricción no presentan cambios: el Pico y Placa se mantiene en la jornada de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

El director de Tránsito de Bucaramanga, Jhair Manrique, hizo un llamado a la ciudadanía a acatar la medida: "Invitamos a los conductores a verificar el día que les corresponde la restricción y cumplirla con responsabilidad, evitando así sanciones".

La DTB recuerda que incumplir el Pico y Placa conlleva multa equivalente a 15 SMDLV y el vehículo puede ser inmovilizado.

Oficina Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga